

MUESTRA DE CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL



Fecha:

De una Parte,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio en [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal, (en adelante, "el Suministrador"),

y de Otra,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio social en [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal, (en adelante, "el Distribuidor").

Preámbulo [Las Partes pueden incluir un preámbulo explicando las actividades de cada una de ellas y describiendo los antecedentes de su relación, en el caso de que el contrato surja como consecuencia de una relación anterior].

.....
.....

Ambas Partes acuerdan lo siguiente:

1. Productos y Territorio

Alternativa A. El Suministrador declara que se dedica a la fabricación y/o comercialización de los siguientes productos (en adelante, "los Productos"), y siendo estos de su entera propiedad, concede al Distribuidor el derecho a promocionarlos y comercializarlos en el territorio descrito a continuación (en adelante, "el Territorio").

Alternativa B. El Suministrador declara que se dedica a la fabricación y/o comercialización de los productos que figuran en el Anexo 1 de este Contrato (en adelante "los Productos") y siendo estos de su entera propiedad concede al Distribuidor el derecho a promocionarlos y comercializarlos en el territorio que se delimita también en ese mismo Anexo 1 (en adelante, "el Territorio").

2. Obligaciones del Distribuidor

El Distribuidor comprará y venderá en su propio nombre y por su propia cuenta en el Territorio los Productos que le proporcione el Suministrador. El Distribuidor no podrá actuar en nombre y por cuenta del Suministrador, salvo autorización previa y por escrito concedida por éste. Asimismo, tampoco podrá realizar transformación alguna a los productos objeto de este Contrato.

3. Exclusividad

Alternativa A. Durante la vigencia del presente Contrato, el Suministrador concede al Distribuidor el derecho exclusivo a comercializar y vender los Productos en el Territorio. Si el Suministrador vendiera cualquier otro producto en el Territorio deberá informar de ello al Distribuidor para determinar la posibilidad de incluirlo entre los Productos descritos en [la Cláusula 1 (para la Alternativa A de la Cláusula 1) o el Anexo 1 (para la alternativa B de la Cláusula 1)] del presente Contrato.

Alternativa B. Durante la vigencia del presente Contrato, el Suministrador concede al Distribuidor el derecho exclusivo a comercializar y vender los Productos en el Territorio. No obstante, podrá negociar y vender directamente en el Territorio a potenciales clientes que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo 2 de este contrato.

Alternativa C. Durante la vigencia del presente Contrato, el Suministrador podrá comercializar y vender los Productos en el Territorio, bien directamente o a través de otras personas físicas o jurídicas. Por las ventas que se generen, el Distribuidor no tendrá derecho a percibir cantidad alguna.

4. Ventas directas

En el caso de aquellas operaciones de compraventa con clientes situados en el Territorio en las que el Distribuidor no desee participar:

Alternativa A. Deberá informar al Suministrador y ponerle en contacto con los clientes, si bien no percibirá comisión alguna por ello.

Alternativa B. Podrá ejercer en calidad de intermediario, cobrando por ello una comisión del % sobre el importe de las ventas realizadas.

Ésta es una muestra de 2 páginas de 11 del Contrato de Distribución Internacional

Para obtener más información de este contrato,
haga clic en este enlace:



[CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL](#)